

lunes 06.06.2024



CONCEPCIÓN, 12 de junio de 2024.

**Nº 687 EXENTO/VISTOS:** El Oficio Ordinario N°2952 de la Dirección de Administración de Salud, de fecha 14 de mayo de 2024, que solicita modificación presupuestaria; el Acuerdo del Concejo Municipal N°2289-107-2024, de fecha 06 de junio de 2024; el Reglamento N°1, de fecha 15 de julio de 2021, que fija el Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; la Resolución N°7, de fecha 29 de marzo 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; el artículo 3 de la Ley N°19.880, de fecha 29 de mayo de 2003, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N°1, de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior.

**DECRETO**

**APRUÉBASE** Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2024 por un valor de \$ 35.706.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	GASTOS	DETALLE
21	01	CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01	Personal de Planta	
		TOTAL GASTOS	35.706.-
SUBT	ITEM	GASTOS	DISTRIBUCIÓN
21	02	CXP GASTOS EN PERSONAL	33.910.-
	02	Personal a Contrato	31.798.-
22	03	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.798.-
	03	Mantenimiento de Local y Consultorios	1.250.-
		TOTAL GASTOS	35.706.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
  - Secretaría Municipal
  - Dirección de Administración de Salud
  - Dirección de Finanzas
  - Dirección de Control
  - Archivo
- AOV/ML/dhp  
IDDOC 1858794

1858794.